

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 57.726 – Adquisición de 63m3 de Piedra Cerámica Roja tipo Plaza.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 25 de Agosto de 2025, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Melisa Cravero, y la Lic. Florencia Moietta personal de la oficina de Compras, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 57.726 se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando-----

OFERENTE N° 1: LEANDRO PICAPIETRA: Con domicilio en Ruta 70 km 84.5, S/N, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego, Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal, Apellido y nombres o Razón social del oferente, indicar domicilio real del oferente, Domicilio legal del oferente, en la ciudad de Rafaela, La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por una Pagare y Formulario 324, por un importe de \$176.450, Domicilio real, Domicilio legal constituido en la Ciudad de Rafaela, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con todas las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a Licitación, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela, Detalles de los bienes que se ofertan, indicando procedencia, tipo y/o marca, La propuesta firmada por el proponente con su aclaración de su apellidos y nombres, Pliego firmado, Carpeta Comercial, Declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado, ni inhabilitado para disponer de sus bienes.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

DON PICA CORRALON

Ruta 70 km 84 - Rafaela - Tel: 03492-462152
www.corralondonpica.com.ar

CLIENTE MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Fecha: 21/8/2025

Detalle de materiales		P. Unit	P. Total
63	m3 granza ceramica roja tipo plaza 8 a 25mm (1m3 = 1100kg)	\$ 282.232,00	\$ 17.780.616,00

Son diecisiete millones setecientos ochenta mil seiscientos dieciseis pesos

CONDICIONES DE VENTA.

VALIDEZ DEL PRESUPUESTO 60 DIAS

INCLUYE ENVIO A CIUDAD DE RAFAELA, DESCARGA A GRANEL CON CAMION VOLCADOR

PLAZO DE ENTREGA MAXIMO: 30 DIAS DESDE FECHA CONTRATO

FORMA DE PAGO: 10 DIAS DESDE LA FECHA DE FACTURA Y RECEPCION CONFORME DE LOS MATERIALES


LEANDRO RICAPIETRA